



Acuerdos de la CDGAE para la distribución de Fondos de Financiación

## El Fondo de Financiación de las CCAA para el primer trimestre de 2019 asciende a 14.084 millones de euros

- La cantidad destinada al Fondo de Facilidad Financiera se sitúa en los 8.310,37 millones, mientras que los otros 5.773,68 millones corresponden al FLA
- La Comisión Delegada también ha aprobado el reparto anual del Fondo para Entidades Locales, que contará este ejercicio con 414,59 millones

**31 de enero de 2019.-** El Gobierno, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado asignar a las Comunidades Autónomas para el primer trimestre de 2019 un total de 14.084,05 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas.

En concreto, se destinan 8.310,37 millones de euros al compartimento Facilidad Financiera (FF) y 5.773,68 millones de euros al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).

El importe total de 14.084,05 millones de euros se repartirá entre las CCAA adheridas al Fondo de Financiación del siguiente modo:

### ASIGNACIONES FONDO DE FINANCIACIÓN A CCAA 2019 (Primer Trimestre)

Comunidad Autónoma	TRAMO I Vencimientos (1)	TRAMO II Liquidaciones negativas (2)	TRAMO III Objetivo déficit 2019 (0,1% PIB) (3)	TOTAL (4=1+2+3)	
				IMPORTE	%
ANDALUCIA	1.790,48	55,82	35,67	1.881,97	13,36%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	119,16	7,47	6,16	132,79	0,94%
ILLES BALEARS	557,48	3,18	8,19	568,85	4,04%
CANARIAS	275,96			275,96	1,96%
CANTABRIA	163,79	4,78	3,55	172,12	1,22%
CATALUÑA	4.481,50	31,20	60,26	4.572,96	32,47%
GALICIA	529,30	21,21	16,29	566,80	4,02%
LA RIOJA	134,24	2,48	2,20	138,92	0,99%
<b>Total Facilidad Financiera</b>	<b>8.051,91</b>	<b>126,14</b>	<b>132,32</b>	<b>8.310,37</b>	<b>59,01%</b>
ARAGON	1.041,07	8,85	9,79	1.059,71	7,52%
CASTILLA-LA MANCHA	754,73	12,83	10,84	778,40	5,53%
EXTREMADURA	237,89	9,95	5,07	252,91	1,80%
REGIÓN DE MURCIA	528,19	7,32	8,18	543,69	3,86%
COMUNITAT VALENCIANA	3.086,93	22,81	29,23	3.138,97	22,29%
<b>Total Fondo de Liquidez Autonómico</b>	<b>5.648,81</b>	<b>61,76</b>	<b>63,11</b>	<b>5.773,68</b>	<b>40,99%</b>
<b>TOTAL FF + FLA 2019</b>	<b>13.700,72</b>	<b>187,90</b>	<b>195,43</b>	<b>14.084,05</b>	<b>100,00%</b>

En millones de euros

Las comunidades que reunían los requisitos exigidos para acogerse al compartimento de Facilidad Financiera son Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia y La Rioja.

Por su parte, las comunidades adheridas al FLA son Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. Las demás comunidades (Castilla y León, Madrid, País Vasco y Navarra) no han solicitado financiación con cargo al Fondo de Financiación 2019.

Aunque las necesidades anuales totales son similares a las de otros ejercicios, se observa un descenso en la dotación del tramo III (destinado a cubrir el déficit del ejercicio 2019). Ello demuestra que se avanza en la consolidación fiscal.

Hay que recordar que el pasado 5 de julio de 2018 la CDGAE estableció las condiciones para la salida a los mercados de Comunidades Autónomas que cumplieran determinados requisitos, un movimiento que han empezado a efectuar varias regiones. Esta medida ha reducido las necesidades de recursos procedentes del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Se pone así de manifiesto el apoyo de la Administración Central para que las comunidades en mejores condiciones puedan ir recuperando de forma gradual su autonomía financiera en materia de endeudamiento y reducir la necesidad de acogerse a los recursos del Fondo de Financiación.

## Financiación local

Por otro lado, la CDGAE ha aprobado la asignación para 2019 de los importes correspondientes a los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

El importe total de las necesidades financieras que se atenderían en 2019 se eleva a 414,59 millones de euros. De esta cantidad, 383,63 millones se destinan al Fondo de Ordenación y 30,96 millones de euros con cargo al Fondo de Impulso Económico.

La Comisión Delegada también ha aprobado las condiciones financieras de los préstamos que se formalicen este año por las Entidades Locales con cargo a este Fondo de Financiación. Los requisitos son similares a los contenidos en acuerdos de la CDGAE adoptados en 2018.

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes